

I.- DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Desarrollo Sostenible

Corrección de errores de la Orden 90/2022, de 3 de mayo, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para actividades y proyectos de educación ambiental promovidos por entidades privadas sin ánimo de lucro de Castilla-La Mancha. [2022/4782]

Advertido error material en la Orden 90/2022, de 3 de mayo, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para actividades y proyectos de educación ambiental promovidos por entidades privadas sin ánimo de lucro de Castilla-La Mancha, publicado en el DOCM número 92, de 13 de mayo de 2022, y conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 15727, disposición sexta, apartado 1, donde dice:

“b) La economía circular, el consumo sostenible y la prevención del desperdicio alimentario”.

Debe decir:

“b) La economía circular”.